

# H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

PBX: 03-3730220 FAX: 2422-297  
e-mail: gobiernoprovincial@tungurahua.gob.ec



Casilla: 18-01-320  
Bolívar y Castillo

## RESOLUCION Nº ...01-2014

EL PREFECTO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

### CONSIDERANDO

- Que, es necesario optimizar la estructura orgánica del H. Gobierno Provincial de Tungurahua con sus respectivos niveles jerárquicos y funciones específicas de cada Unidad Administrativa, ratificando la estructura aprobada el año 2011, con el fin de responder en forma eficiente y eficaz a los retos y necesidades actuales de la Provincia y la base legal vigente en el país;
- Que, es menester desarrollar políticas institucionales de coordinación interna y externa, en procura de la utilización oportuna y efectiva de los recursos institucionales;
- Que, el literal h) del Artículo 50 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta al Prefecto el expedir la estructura orgánico-funcional del Gobierno Provincial;
- Que, el literal o) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina la facultad del Prefecto Provincial para decidir el modelo de gestión administrativa de la entidad para ejecutar el plan de desarrollo provincial y ordenamiento territorial.
- Que, el Nuevo Modelo de Gestión, a través de la Asamblea provincial, Cámara de Representación de la provincia de Tungurahua, ha definido la Participación Ciudadana como fundamento de las acciones de la Provincia.

### RESUELVE EXPEDIR LA:

#### ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL DEL H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

#### DE LA NATURALEZA Y FINES DEL H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

Art. 1 El H. Gobierno Provincial de Tungurahua es el organismo de la Provincia, responsable de impulsar su desarrollo y colaborar con el Estado, las Municipalidades, las Juntas Parroquiales y demás organizaciones de la sociedad civil de la circunscripción para la realización armónica de los fines nacionales;

Las acciones del H. Gobierno Provincial de Tungurahua se basan en los objetivos establecidos en la Constitución Política de la República, el plan Nacional del Buen Vivir, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y demás leyes aplicables.

